

Montevideo, 17 de Enero de 2025.

CONCURSO DE PRECIOS N.º 666/2024
“REPARACIONES POR HUMEDADES DE CIMIENTOS”

**Respuestas a las consultas realizadas vía correo electrónico el día 15/01/2025 según
detalle:**

CONSULTA 1: Mediante la presente realizamos las siguientes consultas:

- En el rubro de demoliciones a que hace referencia el ítem " Veredas" y "Mampostería/revoques".
- Podemos dejar rubros vacíos?
- En el rubro excavaciones a que hace referencia el ítem "hasta 1,5 de prof según detalle"?
- Entendemos que el rubro 4.3 Tratamiento muros interiores (humedad general) corresponde cotizar 20 metros lineales, en rubrado figura global 20, es correcto? debemos cambiar el rubrado por la unidad ml?
- ¿Los m2 de pintura interior, cuantos debemos cotizar? en que zona debemos pintar los muros interiores? por favor aclarar.

RESPUESTA 1: Respondiendo a las consultas realizadas:

- En el rubro "demoliciones" se consideran todas las demoliciones de la obra.
- No se pueden dejar rubros vacíos, ya que el rubrado fue acotado a los rubros a cotizar. Si se pueden agregar rubros en la medida que se entienda necesario para aclarar la cotización.
- El rubro excavaciones se refiere a las excavaciones en vereda para colocación de drenaje.
- En el rubro "Tratamiento muros interiores" debería decir metros lineales en vez de global.
- Se estiman 100 m2 de pintura interior, los dos locales a tratar.


Fabiana Anzures
Jefa de Departamento
Compras - U.E. 068
A.S.S.E.